LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD" – ID N° 268226

INFORME DE EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 128 de fecha 12 de febrero de 2014, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 268226

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Sub Grupo del Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5142/2014.

iii. Publicación: a) en el SICP el 31/03/2014 y b) El llamado fue publicado en prensa escrita los días 01, 02 y 03 de abril de 2014 Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 128 de fecha 12 de febrero de 2014.
Tesorero del Programa 1.2.0 Administración de la Policía Nacional
Tesorero del Subprograma 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial
Tesorero del Programa 2.4.0 Formación y Capacitación
Tesorero del Programa 2.5.0 Servicio de Identificación de Personas

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres ofertas por Acta N° 29/2014, en el local del salón de actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 28 de abril del corriente, contando con la presentación de 6 (seis) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Nº	Razón Social	RUC	Monto Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	
				Monto	Vigencia
1	TSB Importación – Exportación de Teresa Subledia Benítez	398565-2	9.060.417.280	566.000.000	Desde 25 de abril de 2014 hasta 03 de agosto de 2014
2	MEGA SERVICE S.R.L.	80017477-1	8.079.079.000	500.000.000	Desde 25 de abril de 2014 hasta 04 de julio de 2014
3	YUTY S.A.	80034769-2	202.693.880	12.500.000	Desde 25 de abril de 2014 hasta 04 de julio de 2014
4	DATA LAB S.A.	80030218-4	10.422.500.000	630.000.000	Desde 25 de abril de 2014 hasta 03 de agosto de 2014
5	SIT S.A.	80025550-0	7.295.396.000	600.000.000	Desde 25 de abril de 2014 hasta 04 de julio de 2014
6	COMTECPAR S.A.	80012987-3	5.907.000.000	325.000.000	Desde 24 de abril de 2014 hasta 03 de julio de 2014

4.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al

suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	TSB Importación – Exportación de Teresa Subeldia Benítez	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
2	MEGA SERVICE S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	YUTY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	DATA LAB S.A.	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
5	SIT S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	COMTECPAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, se concluye que las empresas MEGA SERVICE S.R.L.; YUTY S.A.; SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT); COMTECPAR S.A., presentan en forma todos los documentos requeridos en esta etapa de la evaluación, por lo que el Comité de Evaluación recomienda, **ACEPTAR** sus oferta por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, se ha analizado la oferta de la empresa TSB Importación – Exportación de Teresa Subeldia Benítez, constatándose que la oferta presentada no se ajusta a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones en Anexo I, Documentos que componen la oferta, punto 1 que indica: *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI,* al realizar la verificación del formulario de la oferta se constata que el inciso h) del formulario de oferta difiere del formato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones consignando lo siguiente:

> h. Si mi oferta es aceptada me comprometo a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC.

En ese sentido, el Pliego de Bases y Condiciones establece en el modelo de formulario de oferta en el inciso h) lo siguiente:

> **h)** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

Como se puede observar, la empresa utilizó el formulario correspondiente a una licitación convencional, difiriendo en las cláusulas mencionadas, por lo que en el numeral h) la garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad a la cláusula 42 de las IAO y clausula 16 de las CGC, debiendo ser Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC, apartándose de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto éste Comité concluye la empresa oferente **NO CUMPLE** con ésta etapa de evaluación dado que las firmas deben completar el formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y la empresa evaluada consigno cláusulas que hace relación a Firma del Contrato, por lo que éste Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa **TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN DE TERESA SUBELDIA BENÍTEZ**, por no cumplir con los documentos sustanciales del presente proceso, en virtud a lo establecido en el art. 61 inciso 1 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Durante el acto de apertura de ofertas se dejó por sentado los siguiente: "*la firma oferente Data Lab S.A., completa erróneamente la lista de precios en los ítems 1-3-4-5, donde dice procedencia completa con la palabra unidad y no con la procedencia del bien ofertado, en el ítems 12 modifica la presentación completando unidad debiendo ser pares, en el ítem 14 modifica la unidad de medida y presentación completando unidad, debiendo ser metro y rollo".*

Con relación a la observación que fuera asentada en el Acta de Apertura, se verifica que la empresa DATA LAB S.A., presenta oferta en los ítems 1-3-4-5, en los mismos se requiere que el oferente elabore la lista de precios conforme al siguiente detalle:

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8			9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Programa	Cant.por Prog	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46182501-999	Agentes lacrimógenos en aerosol			Unidad	Unidad	2-2-1	2.000	2.000		
2	46101601-005	Proyectil calibre 12 milímetros			Unidad	Unidad	2-2-1	5.989	5.989		
3	46111501-001	Granadas de mano			Unidad	Unidad	2-2-1	8.000	8.000		
4	46101601-002	Balín de goma			Unidad	Unidad	2-7-0 2-2-1	7.000 10.000	17.000		
5	46111501-002	Gas lacrimógeno			Unidad	Unidad	2-2-1	16.000	16.000		

Verificado la oferta de la empresa DATA LAB S.A. se observa que presenta la planilla con los siguientes datos:

1	2	3	4	5	6	7	8			9	10
Item	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Programa	Cant. por Programas	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	46182501-999	Agentes lacrimógenos en aerosol	ISPRA	Unidad	Unidad	Unidad	2-2-1	2.000	2.000	306.900	613.800.000
2	46101601-005	Proyectil calibre 12 milímetros		Unidad	Unidad	Unidad	2-2-1	5.989	5.989	---	No se cotiza
3	46111501-001	Granadas de mano	ISPRA	Unidad	Unidad	Unidad	2-2-1	8.000	8.000	393.250	3.146.000.000
4	46101601-002	Balin de goma	ISPRA	Unidad	Unidad	Unidad	2-7-0 2-2-1	7.000 10.000	17.000	50.380	856.460.000
5	46111501-002	Gas lacrimógeno	ISPRA	Unidad	Unidad	Unidad	2-2-1	16.000	16.000	362.890	5.806.240.000

La documentación presentada en el Anexo I, por la empresa Data Lab S.A., Documentos que componen la oferta, punto 1 indica en el Pliego de Bases y Condiciones que "*El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI",* y en la Sección VI Formulario N° 3 se establece que "*El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas",* realizado el análisis se constata que la columna que debería consignar la procedencia indiça con la palabra "unidad" en los ítems 1-3-4-5.

Por consiguiente, éste Comité de Evaluación recomienda, **RECHAZAR por no cumplir** con los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

4.- MONTO DE LAS OFERTAS

A fin de facilitar la evaluación se procede a ordenas las ofertas de menor a mayor:

N° Ítems	Detalle		SIT	MEGA SERVICE SRL	YUTY SA	COMTECPAR S.A.
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Agentes lacrimógenos en aerosol	**2.000**	95.000	76.500		76.000
2	Proyectil calibre 12 milímetros	**5.989**	0	0	0	0
3	Granadas de mano	**8.000**	237.375	193.625		205.625
4	Balón de goma	**17.000**	35.500	0		0
5	Gas lacrimógeno	**16.000**	134.681	134.562		119.375
6	Proyectil calibre 9 milímetros	**236.090**		4.300		
7	Proyectil calibre 38 milímetros	**87.146**		0		
8	Proyectil calibre 7,62 milímetros	**25.000**	9.960	10.356		
9	Proyectil calibre 5.56 milímetros -.223	**245.233**		0		
10	Proyectil calibre 5.56 milímetros	**500.000**	4.398	5.900		4.400
11	Conos de señalización Dpto. Identificaciones	**60**				
12	Manga reflectiva	**2.000**			50.900	
13	Cinta reflectiva tipo chaleco X	**2.030**			48.226	
14	Cinta reflectiva	**6.100**			491	

6.- ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las empresas participantes MEGA SERVICE S.R.L.; YUTY S.A.; SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT); COMTECPAR S.A., según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	SIT S.A	MEGA SERVICE S.R.L.	YUTY S.A	COMTECPAR S.A
D) **Documentos legales**				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2012	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de 3 años (2010-2011-2012) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº 173/04.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes similares objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria provisión al Estado, para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) (conforme a lo solicitado en la Sección II). El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 40% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012) previo a la fecha de presentación de la oferta.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de ser representante/s o distribuidor/es autorizados en la República del Paraguay, (en caso de no ser fabricante/s), de la/s empresa/s encargada/s de la provisión de los bienes objetos de la presente contratación.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de la disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Antigüedad mínima de 5 (cinco) años, comprobado medía la Inscripción en la SET y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada Que todos los bienes ofertados son nuevos y originales de fábrica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Ajustarse y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 4036/10 "Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes, municiones, Explosivos, Accesorios y Afines" que dispone en su Art. 26; "Permiso de comercialización de armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines".	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados, en caso de no ser original deberá esta autenticado por Escribano Público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al Artículo 59 2do. párrafo del Decreto N° 21909/03, que dice: "... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante" y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones - Sección I. Datos de la Licitación (DDL), numeral IAO 14.5 Evaluación de los documentos de oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones adicionales que le son requeridas en la presente nota, en el plazo de 1 (un) día hábil en el que se haya tomado conocimiento del mismo, **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA - SIT S.A.**, remitido vía fax nota UOC N° 629/2014 (19/05/2014) lo siguientes: Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente; Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes similares objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria provisión al Estado, para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) (conforme a lo solicitado en la Sección II). El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 40% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012) previo a la fecha de presentación de la oferta.

En este punto de la evaluación, el Comité considera sacar a colación el siguiente punto, que el Art. 57 del Decreto N° 21909/03 que estable "*Aclaración de Ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las repuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en repuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrá no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos*". La referida firma, en fecha 09 de mayo de 2014, por mesa de entrada UOC N° 293, remite el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, que en observancia a las disposiciones que rigen las contrataciones públicas, cabe resaltar lo establecido en el Art. 57 "...Las aclaraciones de los oferentes que no sean en repuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, *podrá no ser consideradas*", por lo que se solicita nota mediante la presentación del documento para su posterior evaluación.

En fecha 21/05/2014 según mesa de entrada UOC N° 366, remite nota sin número de fecha 20/05/2014, en la cual expresa lo siguiente: *Ponemos a conocimiento de la Convocante que los documentos solicitados YA FUERON PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA, ya que el Certificado con el Seguro Social fue presentado por nota en fecha 09 de mayo del cte., dando cumplimiento a la declaración jurada presentada a foja 18 de la oferta. En cuanto a la Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrados los bienes similares....(para lo cual considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales y sig....) los mismos FUERON PRESENTADOS EN*

LA OFERTA, según constancia del Sipe N° 12944866 a foja 15, con el numeral 048- CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES en estado ACTIVO. Se adjunta copia de los documentos mencionados.

Analizado la pertinencia de la documentación presentada, con relación al Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social **vigente**, verificado el mismo tiene fecha de emisión **29 de abril de 2014** con vencimiento 12 de mayo de 2014, y la fecha de la presentación de la subasta

10.13	Inicio de la etapa competitiva	- Ítem N° 01 a las 08:10 del **25 de abril** de 2014, Ítem Nº 2 después del cierre del Ítem N° 1 y así sucesivamente hasta el ítems 14

Conforme lo expuesto, a la hora y fecha límite de inclusión de propuestas no contaba con dicha documentación, en el SIPE N° 1294866, tipo de documento 15 CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O COSNT. DE NO ESTAR INSCRIPTO, tiene estado vencido (foja 15) y presenta una declaración jurada en (foja 18) que expresa: *la empresa SIT PARAGUAY S.A., declara bajo fe de juramento que se compromete a presentar el Certificado de Cumplimiento Social*, se puede colegir que al momento de presentar la oferta (25/04/2014), no contaba con el documento solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo requerido por la Convocante, considerando lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, Art. 59, presenta el Certificado con el Seguro Social con fecha 05 de marzo de 2014, es así que la empresa SIT S.A., trata de ajustar su oferta con posterioridad al acto de presentación de ofertas, pudiendo la Convocante comprobar en base a lo actuado que el mismo se encuentra en contravención con lo dispuesto en la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas en su Artículo 40.- *PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR* inciso k) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores y del fisco o la seguridad social.

En cuanto a la documentación que guarda relación a la Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes similares objeto de la presente contratación, presenta un resumen de los contratos que se encuentran levantados el en SIPE, conforme al siguiente detalle:

DETALLE DEL CONTRATO	NUMERO	MONTO	CONCEPTO
Congreso Nacional - Honorable Cámara	Contrato N 01/2010	3.749.935.500	Equipo para Sistemas de Vigilancia y Monitoreo
Municipalidad de Asunción	Res. 377/10	134.304.000	Servicio de rastreo satelital para control de rutas de recolección y levantamiento de basura vial con acceso a software vía internet (12 meses) a camiones propios y alquilados
Banco Nacional de Fomento	Contrato N 076/2010	205.200.000	Servicio de Monitoreo de Alarmas para el BNF
Conacyt	Contrato N 01/2010	25.560.000	Servicio de seguridad, monitoreo y Respuesta, Guardias de Seguridad
Ministerio Público	Contrato 45/2010	597.095.352	Depósito de Evidencias
Instituto de Previsión Social	Contrato 197/2010	78.480.000	Servicio de rastreo satelital
Ministerio Público	Contrato 47/2010	161.700.000	Equipo Forense para Extracción de Datos
Ministerio de Hacienda	Contrato MH N 53/10	10.395.000	Servicio de Seguridad Vehicular Satelital por GPS
Ministerio del Interior	Contrato N 19/2010	3.641.885.440	Carabina 5,56, fusil, rifle, mira táctica, lanzador de granada
Ministerio del Interior	Contrato N 33/2010	1.117.774.500	Chaleco Antibala, Casco Balística
Instituto de Previsión Social	Aplicación Contrato 197	15.696.000	Servicio de rastreo satelital
Conatel	Contrato 67/2010	607.077.360	Servicio y Vigilancia Conatel
Banco Nacional de Fomento	Contrato 245/2010	200.000.000	Servicio de Asistencia para alarmas del BNF
Ministerio del Interior	Contrato 50/2010	1.272.223.400	Binocular, minigrabador y grabador inalámbrico, micro cámaras, supresor de sonido, silenciador para pistolas 9mm
Ministerio Público	Ampliacion Contrato 45/2010	80.442.003	Servicios de Seguridad
Ministerio Público	Contrato 156/2010	372.831.250	Provisión e Instalación de Equipos de rastreo e inspección de bolsas y paquetes a través de rayo X
Ministerio Público	Contrato 155/2010	780.512.139	Seguridad en Depósitos del Ministerio Público
Ministerio del Interior	Contrato 59/2010	578.817.900	Adquisición de visores nocturnos

Ministerio del Interior	Contrato 62/2010	1.125.000.000	Proyectil calibre 9mm; 5,56mm; 7,62mm
Congreso Nacional - Honorable Cámara	Contrato 90/2010	712.372.776	Servicio de Seguridad para la HCD
	FACTURACIÓN 2010	**15.467.302.620**	

DETALLE DEL CONTRATO	NUMERO	MONTO	CONCEPTO
Banco Nacional de Fomento	Adenda Contrato BNF	34.200.000	Servicio de monitoreo
Canatel	Adenda Contrato 67/2010	101.179.575	Servicio de Seguridad y vigilancia
Banco Nacional de Fomento	OC DAF 1818/11	67.813.520	Equipos de monitoreo
Congreso de la Nación	Contrato N° 41/2011	2.408.564.000	Provisión e instalación de equipos de seguridad
Banco Nacional de Fomento	Contrato N° 153/2011	10.200.000	Servicio de GPS
Banco Nacional de Fomento	Contrato N° 155/2011	288.000.000	Servicio de monitoreo de alarmas
Banco Nacional de Fomento	Contrato N° 154/2011	400.000.000	Servicio de vigilancia
Comando de la Armada	Contrato N° 119/2011	2.880.714.213	Mochilas de uso militar, Binoculares visión térmica
Conacyt	Contrato N° 03/2011	3.000.000	Servicio de vigilancia
Comando del Ejercito	Contrato N° 60/2011	26.130.825.141	Fusil de Asalto, Lanza Granada
Conatel	Contrato N° 25/2011	1.954.129.800	Servicio de Seguridad y vigilancia
Comando de la Armada	Contrato N° 135/2011	440.677.598	Mochilas de uso militar, Binoculares visión térmica
Comando en jefe FFA	Contrato N° 115/2011	3.827.704.530	Armamentos y Accesorios para escolta presidencial
Conatel	Contrato N° 39/2012	1.768.022.200	Servicio de Seguridad y vigilancia
Fuerza Aérea Paraguaya	Contrato N° 249/2011	658.176.883	Fusil de Asalto, Lanza Granada, visor nocturno, designador laser
Comando en Jefe FFAA	Contrato N° 140/2011	557.207.200	Armamentos y Accesorios para escolta presidencial
Ministerio del Interior	Contrato N° 63/2011	3.958.629.103	Chaleco antibala
Ministerio del Interior	Contrato N° 64/2011	8.462.920.000	Carabina 5,56 mm, fusil Ametralladora, Casco Balístico
Ministerio del Interior	Contrato N° 100/2011	918.265.720	Botas tipo jungla
Banco Nacional de Fomento	Contrato N° 378/2011	318.399.980	Servicio de Seguridad y vigilancia
Municipalidad de Asunción	Contrato 30.12.11	75.600.000	Rastreo satelital
	FACTURACIÓN 2011	**55.264.229.463**	

DETALLE DEL CONTRATO	NUMERO	MONTO	CONCEPTO
Congreso Nacional - HCD	Contrato N° 03/2012	889.040.416	Servicio de Seguridad para la HCD
Ministerio Publico	Contrato N° 06/2012	1.298.921.540	Alquiler de depósitos
Banco Nacional de Fomento	Contrato N° 63/2012	696.000.000	Servicio de monitoreo CCTV
Ministerio de Agricultura	Contrato N° 10/2012	196.200.000	Servicio de Seguridad y vigilancia
Banco Central del Paraguay	Contrato N° 46/2012	7.753.541.304	Servicio de Seguridad y vigilancia
Banco Nacional de Fomento	Contrato N° 202/2012	17.499.984	Servicio de GPS
Ministerio del Interior	Contrato N° 42/2012	12.497.563.100	Pistola calibre 9mm
Ministerio de Justicia y Trabajo	Contrato N° 98/2012	633.028.095	Equipos y Accesorios de seguridad
Ministerio del Interior	Contrato N° 69/2012	422.963.100	Máscara antigás
Ministerio del Interior	Contrato N° 71/2012	409.509.562	Granada de mano
Ministerio del Interior	Contrato N° 74/2012	12.988.854.573	Chaleco Antibala
	FACTURACIÓN 2012	**37.803.121.674**	

DETALLE DEL CONTRATO	NUMERO	MONTO	CONCEPTO
Congreso Nacional - Honorable Camara de Diputados	Contrato N° 03/2013	877.548.456	Contrato de Servicio de Seguridad y Vigilancia
Ministerio Público	Contrato N° 18/2013	2.245.278.794	Contrato de Servicio de Seguridad para sedes del Ministerio Publico
Universidad Católica	s/n	1.314.720.000	Servicio de vigilancia y seguridad privada
Banco Nacional de Fomento	Contrato N° 379/2013	745.000.000	Servicio de Monitoreo

Banco Nacional de Fomento	OC N° 2321/2013	100.000.000	sin datos en SIPE
Banco Nacional de Fomento	OC N° 2546/2013	63.761.300	sin datos en SIPE
Municipalidad de Asunción	Rastreo Satelital	60.000.000	sin datos en SIPE
Banco Nacional de Fomento	Contrato N° 625/2013	201.656.745	sin datos en SIPE
Banco Nacional de Fomento	Contrato N° 9636/2013	989.999.712	sin datos en SIPE
Ministerio del interior	Contrato N° 38/2013	2.080.989.900	Equipos especiales (escalera de asalto, rodillera, equipos de cinturón, esposas, equipos de entrenamiento, casco de operaciones especiales con linterna
Ministerio Público	Mantenimiento scanner	45.000.000	sin datos en SIPE
MAG Proders	Adenda Contrato	32.700.000	sin datos en SIPE
	FACTURACIÓN 2013	**8.756.654.907**	

En la aclaración que presentara a requerimiento de la Convocante, expresa que los mismos YA FUERON REMITIDOS EN LA OFERTA conforme a la constancia N° 1294866 y acompaña con el Acta de recibo, sin indicar a que contrato corresponde, asimismo acta de entrega y recepción del contrato N° 42/2012, copia de contratos N° 42/2012; 71/2012; 38/2013 que ya obran en el SIPE.

El Comité de Evaluación verifica la capacidad de haber suministrado los bienes similares objeto de la presente contratación y realiza el siguiente resumen:

DETALLE DEL CONTRATO	NUMERO	MONTO	CONCEPTO
Ministerio del Interior	Contrato 62/2010	1.125.000.000	Proyectil calibre 9mm; 5,56mm; 7,62mm
Ministerio del Interior	Contrato N° 71/2012	409.509.562	Granada de mano
	TOTAL	1.534.509.562	

La sumatoria de los montos de las facturas de los años 2010-2011-2012 es menor al 40% del monto ofertado.

Año	2010	1.125.000.000
Año	2011	0
Año	2012	409.509.562
MONTO TOTAL		1.534.509.562
PROMEDIO DE 3 AÑOS		**511.503.187**
40% DE OFERTA G. 7.295.396.000		2.918.158.400

Analizado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, cual es el Cumplimiento con el Seguro Social vigente, y no demuestra la capacidad de haber suministrado los bienes similares objeto de la presente contratación por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA - SIT S.A.**, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

MEGA SERVICE S.R.L., remitido vía fax nota UOC N° 630/2014 (19/05/2014), se solicita los siguientes: Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas; Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes similares objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria provisión al Estado, para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) (conforme a lo solicitado en la Sección II). El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 40% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012) previo a la fecha de presentación de la oferta; Original o copia autenticada Certificado de ser representante/s o distribuidor/es

autorizados en la República del Paraguay, (en caso de no ser fabricante/s), de la/s empresa/s encargada/s de la provisión de los bienes objetos de la presente contratación.
En fecha 20/05/2014 según mesa de entrada UOC N° 361, remite documentos a ser adicionadas a la oferta:

- Constancia de presentación de Planillas correspondientes al semestre solicitado (03/04/2014), expedidas por la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.
- Contratos y Facturas comerciales que demuestran la capacidad de haber suministrado los bienes similares al objeto de la presente contratación por un monto total de Gs. 5.945.217.850 (Cinco mil novecientos cuarenta y cinco millones doscientos diecisiete mil ochocientos cincuenta), todos autenticados.
- Autorización del Fabricante RUAG AMMOTECH AG, debidamente autenticado.

Verificada la pertinencia del documento presentado, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en el ítems 6-8-10 por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.,** con relación al ítem 3: Granada de mano no presenta el Certificado de ser representante/s o distribuidor/es autorizados en la República del Paraguay del fabricante de la marca: Indios, por lo que se recomienda **RECHAZAR** su oferta en éste ítem en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

COMTECPAR S.A., remitido vía fax nota UOC N° 632/2014 (19/05/2014) lo siguientes: Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente; Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido Atentamente; Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas; Certificado de ser representante/s o distribuidor/es autorizados en la República del Paraguay, (en caso de no ser fabricante/s), de la/s empresa/s encargada/s de la provisión de los bienes objetos de la presente contratación, conforme al PBC.

En fecha 20/05/2014 según mesa de entrada UOC N° 364, remite documentos a ser adicionadas a la oferta:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario.
2. Constancia de estar al día del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
3. Copia del formulario del IVA de fecha 03/2014.
4. Copia del Impuesto a la Renta del periodo 2013.
5. Copia de la Asamblea correspondiente al Ejercicio 2013
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente
7. Traducción carta de autorización de venta del Fabricante ALS AMTEC
8. Traducciones de los catálogos y certificaciones de calidad de los productos ofertados.

Verificado la documentación presentada, se constata que presenta todo lo que le fuera requerido por el Comité de Evaluación a excepción del Certificado de ser representante/s o distribuidor/es autorizados en la República del Paraguay, (en caso de no ser fabricante/s), de la/s empresa/s encargada/s de la provisión de los bienes objetos de la presente contratación, conforme al PBC, para el ítem 10 Proyectil calibre 5.56 milímetros de la marca IGMAN de procedencia Bosnia Herzegovina cuyo fabricante es IGMAN dd Konjic.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta en el ítem 10 Proyectil calibre 5.56 milímetros, por no presentar el Certificado de ser representante/s o distribuidor/es autorizados en la República del Paraguay así mismo, **ACEPTAR** su oferta en los ítems 1-3-5 por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

YUTY S.A., remitido vía fax nota UOC N° 632/2014 (19/05/2014) los siguientes: Declaración jurada de la disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante; Declaración jurada que todos los bienes ofertados son nuevos y originales de fábrica.

En fecha 21/05/2014 según mesa de entrada UOC N° 367, remite documentos a ser adicionadas a la oferta: Declaración jurada de la disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante; Declaración jurada que todos los bienes ofertados son nuevos y originales de fábrica.

Observada la conformidad de los documentos presentados, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **YUTY S.A.**, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

7.- OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El Comité de Evaluación tomando en consideración las observaciones realizadas en el acto de presentación y apertura de sobres oferta realiza el análisis a los mismos en el siguiente orden:

1. *El representante de la empresa SIT S.A., señor Ricardo Romero deja constancia que la firma Data Lab S.A., completa erróneamente la lista de precios en los ítems 1-3-4-5, donde dice procedencia completa con la palabra unidad y no con la procedencia del bien ofertado, en el ítems 12 modifica la presentación completando unidad debiendo ser pares, en el ítem 14 modifica la unidad de medida y presentación completando unidad, debiendo ser metro y rollo.*

Al respecto la firma Data Lab S.A., ha sido recomendada su descalificación por las razones expuestas en el numeral 4 del presente informe.

2. *Con relación a la firma TSB el formulario de oferta esta modificado en el inciso h): dice clausula 42 y debe ser clausula 17 de las CGC. Tampoco se observa que la munición ofertada en el ítems 8 sea eslabonada. En la munición del ítem 8 - 7.62 no es munición M80 como solicita el pliego de bases y condiciones, es una munición normal, en el ítem 10 - 5, 56 no presenta las siguientes certificaciones NATO, la M855 OSS109; OUS855A1; USM193, la munición no tiene núcleo de acero.*

3. *En representación de la firma MEGA SERVICE S.R.L. señor Carlos Quiñonez deja constancia que la empresa TSB en el ítem 6 municiones calibre 9mm, la munición ofertada no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones con respecto al peso de la bala que debe ser de 8 gramos.*

La firma TSB, ha sido recomendada la desestimación de su oferta por las razones expuestas en el numeral 4 del presente informe.

4. *Por la empresa TSB de Teresa Subeldia Benitez, señor Dalmacio Marengo deja las siguientes observaciones a las municiones presentadas por las empresas MEGA SERVICE S.R.L. y SIT S.A., en cuanto a las especificaciones técnicas de los mismos.*

Con relación a la oferta presentada por la firma SIT S.A., el mismo ha sido desestimado por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones por las razones expuestas en el numeral 6 de éste informe, y las municiones presentadas por la empresa MEGA SERVICE S.R.L., las observaciones realizadas no son parámetros de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. *El representante de la firma SIT S.A., con relación a las observaciones realizadas por el representante de la empresa TSB, deja constancia que la munición ofertada es la M855 con núcleo de acero como fue requerido en el Pliego de Bases y Condiciones indicado en el catálogo y en la oferta presentada y con*

relación al ítem 7,62 las observaciones realizadas no fueron requeridas por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta presentada por la firma SIT S.A., el mismo ha sido desestimada por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones por las razones expuestas en el numeral 6 de éste informe.

6. *Por la empresa COMTECPAR S.A. el señor Carlos León, hace la siguiente observación: que las ofertas de las empresas SIT S.A., TSB Sport y MEGA SERVICE S.R.L., en el ítem 10 munición calibre 5,56x45mm al solicitarse estándares NATO, deberían presentar el certificado correspondiente.*

En el Pliego de Bases y Condiciones para el ítem 10 munición calibre 5,56x45 mm en las especificaciones técnicas se requiere estándares NATO y no es un requisito del certificado propiamente, para comprobar que cumpla la empresa con dicho requisito se requiere Certificado de autorización del fabricante.

8.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

(a) Capacidad financiera

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
MEGA SERVICE S.R.L.	6,74	0,21	0,88
YUTY S.A.	11,46	0,16	0,39
COMTECPAR S.A.	32,36	0,10	0,06

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas MEGA SERVICE S.R.L.; YUTY S.A. y COMTECPAR S.A., **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

EXPERIENCIA:

DOCUMENTOS	MEGA SERVICE S.R.L.	YUTY S.A	COMTECPAR S.A
1. Copia de Certificados de Recepción y facturas por la provisión de bienes similares al objeto de esta licitación. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 40% del monto total ofertado, en promedio dentro de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013) previo a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los bienes objeto de la licitación en entidades públicas y privadas, con antigüedad mínima de 3 (tres) años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Antigüedad mínima de 5 años dentro del mercado nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada de Ajustarse y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 4036/10 "Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes, municiones, Explosivos, Accesorios y Afines" que dispone en su Art. 26; "Permiso de comercialización de armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se procede a realizar la evaluación de experiencia y capacidad técnica, siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones, basado en las documentaciones requeridas en la misma y las aclaraciones recibidas por los oferentes y detalladas más arriba, del análisis realizado se puede constatar que las firmas MEGA SERVICE S.R.L.; YUTY S.A. y COMTECPAR S.A., **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

(c) ***Margen de Preferencia:*** Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

(d) ***Muestras:*** No se aplica en este proceso

(e) ***Inspecciones y Pruebas:*** No se aplica en este proceso

(f) ***Método de Desempate:*** No se aplica en este proceso, por no darse empate en los precios de las ofertas presentadas

9.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 28/2014 para la Adquisición de Proyectiles y Accesorios de Seguridad – ID N° 268226, a las ofertas que reúnen todas las condiciones legales y técnicas requeridas, que corresponden a las firmas:

MEGA SERVICE S.R.L.; por el monto total de G. 4.224.087.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos veinte y cuatro millones ochenta y siete mil), según detalle:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Programa	Cant.por Prog	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
6	4610160 1-001	Proyectil calibre 9 milímetros	Unidad	Unidad	2-7-0 2-4-0 2-2-1	20.000 6.090 210.000	236.090	RUAG	Suiza	4.300	1.015.187.000
8	4610160 1-007	Proyectil calibre 7,62 milímetros	Unidad	Unidad	2-7-0 2-2-1	5.000 20.000	25.000	RUAG	Suiza	10.356	258.900.000
10	4610160 1-009	Proyectil calibre 5.56 milímetros	Unidad	Unidad	2-2-1	500.000	500.000	RUAG	Suiza	5.900	2.950.000.000
										TOTAL	4.224.087.000

COMTECPAR S.A.; por el monto total de G. 3.707.000.000.- (Guaraníes tres mil setecientos siete millones), según detalle:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Programa	Cant.por Prog	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	4618250 1-999	Agentes lacrimógenos en aerosol	Unidad	Unidad	2-2-1	2.000	2.000	ALS AMTEC	EE.UU	76.000	152.000.000
3	4611150 1-001	Granadas de mano	Unidad	Unidad	2-2-1	8.000	8.000	ALS AMTEC	EE.UU	205.625	1.645.000.000
5	4611150 1-002	Gas lacrimógeno	Unidad	Unidad	2-2-1	16.000	16.000	ALS AMTEC	EE.UU	119.375	1.910.000.000
										TOTAL	3.707.000.000

YUTY S.A.; por el monto total de G. 198.370.054.- (Guaraníes ciento noventa y ocho millones trescientos setenta mil cincuenta y cuatro), dejando constancia que se disminuye la cantidad solicitada por el programa 2.2.1, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, según detalle:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Programa	Cant.por Prog	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
12	4618151 6-001	Manga reflectiva	Unidad	Pares	2-2-1	1.916	1.916	Yuty	Nacional	50.900	97.524.400
13	4618153 1-001	Cinta reflectiva tipo chaleco X	Unidad	Unidad	2-5-0 2-2-1	30 1.999	2.029	Yuty	Nacional	48.226	97.850.554

14	3120151 6-001	Cinta reflectiva	Metro	Rollo	2-5-0 2-2-1	100 6.000	6.100	Yuty	Nacional	491	2.995.100
										TOTAL	**198.370.054**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 8.129.457.054.- (Guaraníes ocho mil ciento veinte millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cincuenta y cuatro).

10.- DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda la declaración desierta de la licitación en los ítems 2: Proyectil calibre 12 milímetros; 4: Balín de goma; 7: Proyectil calibre 38 milímetros; 9: Proyectil calibre 5.56 milímetros -.223; 11 Conos de señalización Dpto. Identificaciones, conforme al Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas inciso *"b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...."*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha veinte y siete de mayo de 2014 de las 09:50 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

CARLOS R. OJEDA SANTACRUZ
Comisario Principal DCP
Tesorero del Programa 1.3.0

SEBASTIAN ROJAS VERÓN
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.4.0

ORLANDO DUARTE SERVÍN
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.5.0

JUAN MENDOZA PÉREZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Prog. 2-2-1

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe Departamento U.O.C.